

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INCOIN LIMITADA Rut 089538900-5
 La Cantidad de \$ 30,309 TREINTA MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA DE
 AGUA PERTENECIENTE AL ALERO DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 0154372.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	154372	16/10/2012	30,309

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1434

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		30,309
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,309	
Totales		30,309	30,309

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	30,309	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,309
Totales		30,309	30,309



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA CARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero